

# **TEORÍA CRIMINOLÓGICA DEL AUTOCONTROL EN LA COMISIÓN DE DELITOS**



**AUTOR: ANTONIO MANUEL GARCÍA RUEDA**

**AÑO 2021**



**AUTOR Y EDICIÓN:**

**ANTONIO MANUEL GARCÍA RUEDA 2021 ©**

**Policía Local de Jaén**

**Núm. Asiento Registral: 04 / 2021 / 4203**



**Unión Sindical de Policía Local y Bomberos de España**

### **EJEMPLAR DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA**

Esta publicación gratuita se divulga y distribuye con la colaboración de la U.S.P.L.B.E, Unión Sindical de Policías Locales y Bomberos de España, con la intención de reciclar y perfeccionar en esta materia a los diferentes Policías Locales de España. Se publica como publicación electrónica en la web [www.usplbe.es](http://www.usplbe.es), en la sección de publicaciones de interés policial, estando disponible para su visualización e impresión de cuantos usuarios en sus contenidos

# **ÍNDICE**

## INTRODUCCIÓN

### **I. LA TEORÍA CRIMINOLÓGICA**

1. Métodos Teóricos de la Teoría del Autocontrol
2. Causas del delito

### **II. LA TEORÍA DEL CONTROL SOCIAL**

1. Teoría del Control Social Clásica de Hirschi
  - 1.1 Críticas a la Teoría del Control Social de Hirschi
2. Teoría del Autocontrol
  - 2.1 Elementos y características de la Teoría del Autocontrol
    - 2.1.1 Características de los delincuentes y de los delitos
    - 2.1.2 Autocontrol Bajo Vs Autocontrol Alto
    - 2.1.3 El Factor de la Oportunidad en la Comisión del Delito
3. Evaluación de la Teoría del Autocontrol
4. Teoría del Control Social informal dependiente de la edad
  - 4.1 El enfoque del curso de la vida en criminología
  - 4.2 Fundamentos de la teoría
  - 4.3 Influencias de los costes del delito y los beneficios de las instituciones sociales
  - 4.4 Valoración

### **III. CONCLUSIONES**

## BIBLIOGRAFÍA

## INTRODUCCIÓN

El delito ha sido objeto de estudio por multitud de autores y desde muy diversas perspectivas, pues desde el inicio de los tiempos ha existido la necesidad de conocer el comportamiento humano.

Con el presente trabajo, se pretende efectuar una aproximación al fenómeno del delito y las conductas desviadas desde el prisma de la *Teoría General del Crimen* o *Teoría del Autocontrol* elaborada por Michael Gottfredson y Travis Hirschi; la cual afronta la explicación global de la conducta antisocial, convirtiéndose así en una de las teorías centrales de la criminología contemporánea.

A partir de la década de 1990, esta teoría comienza a gozar de un importante respaldo empírico, que le permite situarse entre las teorías más verosímiles y más respetadas dentro del ámbito científico.

Para los defensores de esta teoría lo importante no es por qué se delinque sino más bien *por qué no se delinque*, ya que propugnan una tendencia natural del ser humano para cometer actos desviados o delictivos.

Con anterioridad a esta percepción teórica, se pensaba que la etapa vital de estudio en los delincuentes era la adolescencia y la juventud, puesto que los investigadores se acogían a que los orígenes y clave del delito se situaban a en esta etapa; aunque con las aportaciones de la psicología infantil, se llegó a la conclusión de que gran parte de los delincuentes juveniles habían manifestado un despliegue de «problemas de conducta» en los primeros años de su vida, que a la postre se convertirían en precursoras de comportamientos delictivos.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Vid. Cullen et al, *apud*, Bueno Arús y Rodríguez Ramos, 2008: 204.

Desde esta perspectiva criminológica, se abordará aspectos como la importancia de la infancia ya se entiende como el reflejo de comportamientos ulteriores, puesto que en investigaciones pretéritas se prestaba escasa atención a esta etapa evolutiva determinante en la causación del delito.

En definitiva, se analizará la teoría del autocontrol desde la fidelidad a los argumentos esgrimidos por sus autores y desde la crítica y la valoración personal.

# I. LA TEORÍA CRIMINOLÓGICA

## 1. MÉTODOS TEÓRICOS EN LA TEORÍA DEL AUTOCONTROL.

Dentro de la Criminología, según Popper, la teoría aspirará a explicar la realidad y concretamente a definir y explicar las relaciones y los procesos que tienen lugar en su seno.<sup>2</sup>

Por su parte, las teorías son abstractas y se conciben como modelos de la realidad, puesto que no dejan de ser construcciones del pensamiento humano, de modo que no pueden contrastarse directamente con la realidad; para lo cual necesitan las hipótesis derivadas de ellas, las cuales si podrán ser refutadas.<sup>3</sup>

En criminología, la gran mayoría de las teorías que pretenden dar explicación al fenómeno del delito son explicaciones más o menos amplias y precisas que aspiran a proponer deductivamente hipótesis claras y consistentes entre sí, las cuales se puedan someter a intentos de refutación y superarlos con éxito.<sup>4</sup>

Con respecto a la Teoría del Autocontrol, ésta se integraría dentro de las teorías generales, las cuales aspiran a dar una única explicación etiológica a un gran número de delitos y delincuentes por el argumento del alto o bajo autocontrol del ser humano. Por el contrario, las teorías tipológicas ofrecen una explicación de la conducta antisocial en función del delito en cuestión, lo que le aleja de la posibilidad de ofrecer una explicación global para dichos comportamientos, sin perjuicio de que sus aportaciones empíricas sean de gran utilidad en el ámbito penal, penitenciario o político criminal, verbigracia, los programas de tratamiento *ad hoc* para delincuentes sexuales o psicópatas.<sup>5</sup>

---

<sup>2</sup> Vid. Bernald, *apud* Serrano Maíllo, A., 2008:191

<sup>3</sup> Vid. Popper, 1934: *passim*.

<sup>4</sup> Vid. Serrano Maíllo, 2008: 191

<sup>5</sup> Vid. Serrano Maíllo, 2008: 211.

## 2. CAUSAS DEL DELITO

Cuando se pretende conocer, explicar y prevenir el fenómeno delictivo, es preciso abordarlo desde posiciones eminentemente teóricas que permitan deducir hipótesis y éstas sean contrastadas mediante la observación de hechos y por ende desde el principio de refutación, con el fin de organizar la investigación empírica y obtener resultados fiables de utilidad social.

La Teorías Criminológicas tienen una clara vocación etiológica. La causalidad se refiere a una cierta relación entre dos fenómenos, que cuando son graduables se conocen como variables.<sup>6</sup> En estos casos se habla de correlación o covariación. La influencia de unas variables sobre otras es conocida como variables independientes y la que es influida como variable dependiente.

La causalidad como es bien sabido es muy compleja, pues ésta y las leyes causales son un producto del ser humano y no existe, puesto que en la naturaleza sólo existen correlaciones, no relaciones causales.

En criminología el concepto de causa se compone de tres requisitos:<sup>7</sup>

- a) La existencia de una correlación entre dos fenómenos o covariación<sup>8</sup> entre A y B.
- b) Orden temporal, entendiendo que A ha de ser anterior a B; sólo lo previo puede causar lo posterior y nunca al revés.
- c) Que la relación no sea espuria, en cuanto la relación no debe desaparecer cuando se toma en cuenta una tercera variable, C, que sea previa a las dos.

---

<sup>6</sup> *Ibid.*, 2008: 195.

<sup>7</sup> GOTTFREDSON y HIRSCHI, *Apud* SERRANO MAÍLLO, 2004: 178-179.

<sup>8</sup> La variación de una variable a de ir asociada a la variación de otra.

Las teorías no atribuyen el delito a un único factor o a una sola causa; lo que hacen es construir un modelo sistemático y abstracto que puede englobar distintas causas e incluso procesos.<sup>9</sup>

## II. LA TEORÍA DEL CONTROL SOCIAL

### 1. TEORÍA DEL CONTROL SOCIAL CLÁSICA DE HIRSCHI.

El padre de esta teoría es Hirschi, el cual publicó esta notable e influyente obra *Causes of Delinquency* aparecida en 1969; basando su estudio en auto-informes, y datos de jóvenes como base empírica.

La pregunta que se hace esta teoría es *¿Por qué no delinquimos?*, pues desde esta perspectiva se piensa que la tendencia a la elección de la conducta desviada se realiza de modo natural, ejerciendo de freno a la misma los vínculos que existen entre el sujeto y la sociedad. Cuando estos vínculos se rompen o debilitan, en el control del delito juega un papel fundamental el temor que el individuo tiene a la reacción de su familia, sus amigos, la escuela, la posibilidad de perder su trabajo, etc. Por el mero hecho de vivir en sociedad los sujetos tienen algún tipo de vínculo con la misma, aunque sea una relación personal, alguna posesión o alguna expectativa, y mediante la existencia de estos vínculos la sociedad se asegura de que sus miembros en general tenderán a obedecer la ley: « la organización de la sociedad es tal que los intereses de la mayoría de las personas se pondrían en peligro si se involucrarán en actos delictivos».<sup>10</sup>

El vínculo se encuentra apoyado por cuatro elementos:

- a) El Apego: Entenderemos que hay apego entre el individuo y el resto cuando a éste le importen las expectativas que los demás tienen de él y por tanto respetará más las normas de la sociedad. Las formas de

---

<sup>9</sup> Cohen, *apud* SERRANO MAILLO, 2004: 192.

<sup>10</sup> Hirschi, *apud*, Serrano Maíllo, 2004: 132.



apego mas destacables las encontramos en el apego a la familia, a la escuela, a los amigos y a los pares; por consiguiente cuanto mayor sea el apego a estas personas, más les importaran las expectativas y por ende más difícil será que delinca. Lo realmente importante es el apego, indistintamente sea un modelo de padres u otro o que paradójicamente los amigos sean delincuentes o no<sup>11</sup>. Esta postura es contraria a la teoría del aprendizaje que entiende el delito como un comportamiento aprendido, producto de la asociación con sujetos delincuentes.

b) La Entrega: Se refiere a las posibles consecuencias que traen consigo la comisión de hechos delictivos. El individuo emplea tiempo y esfuerzo tanto en actividades presentes, como en aspiraciones futuras y por tanto las posibilidades de delinquir disminuyen en la medida que aumentan esas aspiraciones. Actividades como un buen trabajo o una buena educación serán buenos ejemplos de entrega e inhibidores de actividades delictivas<sup>12</sup>. A mi juicio, se trata de una elección racional que el sujeto sopesa teniendo en cuenta los costes que sufriría en caso de delinquir, puesto que la vinculación social positiva le reporta más beneficios, que costes.

## 1.2 Criticas a la Teoría del Control Social de Hirschi.

La Teoría Clásica del Control Social, presentada originariamente por Hirschi en 1969, tuvo bastante repercusión e incluso hoy en día sigue manteniendo un cierto apoyo empírico<sup>13</sup>. No obstante, ésta no ha estado exenta de críticas por parte de otros autores.

Agnew considera que la teoría de Hirschi está sobrevalorada y estima que los estudios empíricos han de basarse en estudios longitudinales, en lugar de los transversales, ya que de este modo se testaría el hecho de que un

---

<sup>11</sup> Hirschi, *apud*, Serrano Maíllo, 2004: 133.

<sup>12</sup> Hirschi, *apud*, Serrano Maíllo, 2004: 134.

<sup>13</sup> Costello y Vowel, García España et al., *apud*, Serrano Maíllo, 2008: 386.

individuo que delinque tenderá a debilitar sistemáticamente los vínculos sociales; siendo significativo como el individuo pierde el interés en el colegio, se aleja de sus padres, etc. Por todo esto, Agnew considera que los estudios longitudinales para el estudio de la delincuencia debilitan considerablemente la base empírica de la teoría<sup>14</sup>. Por su parte, Elliot y otros autores, si bien admitían la existencia de elementos empíricos para parte de la teoría, rechazaron empíricamente la hipótesis de que una vinculación sólida a delinquentes previniese la delincuencia<sup>15</sup>. Otros autores, entre los que se encontraba Samuelson, no encontraban apoyo empírico a la hora de extrapolar la teoría a delinquentes adultos y a la comisión de delitos graves<sup>16</sup>. Greenberg, recientemente ha presentado un estudio utilizando los datos originarios de Hirschi, aunque aplicándoles un procedimiento estadístico más avanzado, resultando del mismo unas inferencias poco favorables a la teoría<sup>17</sup>. En una investigación efectuada por Drennon-Gala, éste descubrió apoyos para algunos elementos del vínculo, aunque no para todos<sup>18</sup>.

Las críticas mencionadas y la obtención de diversos hallazgos, los cuales debilitan la teoría de Hirschi, han promovido la modificación de la misma<sup>19</sup>.

## 2. LA TEORÍA DEL AUTOCONTROL

Desde una aproximación al concepto de autocontrol, éste se podría describir como la *capacidad de una persona de ver y tomar en consideración las consecuencias de sus actos*.

### 2.1 Características de la Teoría del Autocontrol.

La teoría del autocontrol tiene su germen en la teoría clásica del control social de Hirschi, la cual se ha abordado con anterioridad, pero con unas importantes aportaciones y modificaciones efectuadas conjuntamente

---

<sup>14</sup> *Apud*, Serrano Maíllo, 2008: 386.

<sup>15</sup> *Apud*, Serrano Maíllo, 2008: 387.

<sup>16</sup> Samuelson et al., *apud* Serrano Maíllo, 2008: 387.

<sup>17</sup> Greenberg *apud* Serrano Maíllo, 2008: 387.

<sup>18</sup> Drennon-Gala, *apud*, Serrano Maíllo, 2008: 387.

<sup>19</sup> Hindelang, *apud*, Serrano Maíllo, 2008: 387.

por M. Gottfredson y T. Hirschi; concretamente la diferencia básica estriba en que desde esta perspectiva se localiza el autocontrol dentro de la persona, a diferencia de la teoría inicial de Hirschi, la cual lo localiza en las vinculaciones sociales<sup>20</sup>.

### 2.1.1 Características de los Delincuentes y Delitos.

A diferencia de la teoría del arraigo social enunciada por Hirschi, que propugnaba como control social la naturaleza y calidad de las vinculaciones sociales o asociaciones con otras personas, la teoría del autocontrol de Gottfredson y Hirschi localiza el control social dentro de la persona, entendiendo el autocontrol como «*la tendencia diferencial de las personas a evitar los actos delictivos, con independencia de las circunstancias en las que se hallen*»<sup>21</sup>. Estos autores enuncian que la característica común de la mayoría de las desviaciones y actos delictivos es propia de un autocontrol escaso, ya que la tendencia delictiva es natural e inherente al ser humano.

A continuación se detallan algunas de las peculiaridades del delito y de los delincuentes, según esta teoría del autocontrol.

a). Para Gottfredson y Hirschi suponen conductas nocivas socialmente: beber, fumar, tener hijos fuera del matrimonio, el juego o tener sexo ilícito. Respecto a los conocidos delitos de cuello blanco, cabe reseñar que estos carecen de la dificultad que siempre han apuntado. Los delitos y delincuentes de cuello blanco guardan mas semejanzas que diferencias con los comunes y por tanto una única teoría del delito debería explicarlos satisfactoriamente<sup>22</sup>.

Con respecto a los delitos de cuello blanco, la teoría del autocontrol no despeja las ambigüedades que se ciernen en torno a esta modalidad delictiva, ya que la inmensa mayoría de estos sujetos, han seguido un modelo de crianza y una educación en la etapa infantil altamente aceptable y fuera de estímulos y motivaciones delictivas.

---

<sup>20</sup> Cullen et al., *apud*, Bueno Arús y Rodríguez Ramos, 2008: 206.

<sup>21</sup> Gottfredson y Hirschi *apud* Cullen F.T et al., 2006: 206.

<sup>22</sup> Serrano Maíllo, 2004: 344.

b) Los delitos son actos que presentan poca dificultad y por tanto poco esfuerzo y escasa sofisticación, pudiendo ser realizado por cualquiera, ya que la planificación o el esfuerzo son características que no concuerdan con personas que poseen un autocontrol bajo. Los delitos son más el resultado por el aprovechamiento de una exposición a una oportunidad cotidiana, que cualquier tipo de planificación determinada para delinquir. En este sentido respecto a las bandas organizadas hay más de literatura y de ficción que de realidad, puesto que los sujetos que tienen un autocontrol bajo es contrario al hecho estructural y organizativo de estas bandas<sup>23</sup>.

c) En multitud de ocasiones, como indica Laud, las expectativas de ganancias buscadas por el delincuente se quedan en mínimas ganancias, mínimos daños físicos, económicos y morales para las víctimas<sup>24</sup>.

d) Los delincuentes son atraídos fácilmente por los beneficios inmediatos, convirtiéndose en seres impulsivos y arriesgados.

e) Los delincuentes no tienden a la especialización de hechos delictivos, sino que son sujetos versátiles para tales menesteres.

f) Es bastante común como los delincuentes incurren en otros comportamientos desviados como son el consumo de alcohol y drogas, así como señalar que tienen una probabilidad mayor de sufrir un accidente de tráfico.

Las personas que carecen de autocontrol son personas impulsivas que carecen de tenacidad y diligencia, así como de empatía y que poseen una escasa capacidad para resistir las tentaciones y por ende de conductas ilícitas que les pueden reportar beneficios o placer inmediato, a pesar de que a corto o medio plazo devengan unos costes o reproches sociales.

---

<sup>23</sup> Gottfredson y Hirschi, *apud* Serrano Maíllo 2004: 345.

<sup>24</sup> *Apud*, Serrano Maíllo, 2004: 345.

Esta teoría general del delito es extensible a todos los grupos sociales, etnias, género y de edad.

### 2.1.2 Autocontrol Bajo Vs Autocontrol Alto.

Las características de los delincuentes, anteriormente mencionadas, coinciden con el perfil de individuos con un bajo autocontrol, siendo el origen una deficiente educación en el ámbito familiar<sup>25</sup>.

Según Gottfredson y Hirschi una correcta educación se caracteriza por:<sup>26</sup>

- a) Vigilar el comportamiento del menor, preocupándose en todo momento por la conducta del niño, debiendo emplear para ello tiempo y afecto.
- b) Detectar el comportamiento desviado cuando este se produce.
- c) Castigar el comportamiento desviado cuando este se produce. De acuerdo con esta teoría se apoya el castigo mediante la desaprobación de la conducta, así como se rechaza cualquier castigo físico.

Por tanto una guía parental consistente y eficaz puede enseñar a los niños autodisciplina, así como la capacidad para aplazar la gratificación.

Una variable que suele estar presente en comportamientos delictivos suele ser la existencia de una educación errática; es decir aquellos supuestos donde los padres castigan duramente actos a priori leves y por otro lado se muestran indolentes con comportamientos graves, mostrando los padres así una actitud incoherente.

Cuando en la familia no se promueve una correcta educación con el fin de aportar al sujeto un autocontrol alto que repela la comisión de comportamientos desviados, la escuela como medio de transmisión de conocimientos y disciplina puede aún mejorar el autocontrol de niño; aunque hemos de decir que para que la actuación de la escuela sea eficaz ha de existir

---

<sup>25</sup> Gottfredson y Hirschi, *apud* Serrano Maíllo, 2004:348.

<sup>26</sup> *Apud*, Serrano Maíllo, 2004: 348

una colaboración entre ésta y los padres del menor, puesto que sin el autocontrol adquirido en la infancia son poco probables los efectos provenientes de la escuela, grupos de amigos o intervenciones de los padres prosociales en exposiciones posteriores a la infancia; es decir, si una persona no desarrolla el autocontrol durante la infancia, quedará relegada a una vida de delito y desviación y por tanto la delincuencia se convertirá en un rasgo de la conducta del sujeto.

Según Gottfredson y Hirschi, el concepto de autocontrol se fija en el menor en edades comprendidas entre los 8 años y los 10 años de edad, con el objetivo de controlar las tendencias hacia la desviación; manteniéndose el mismo constante a lo largo del tiempo<sup>27</sup>.

Por su parte, al hecho de que una vez adquirido un autocontrol bajo en edades tempranas, éste correlacione con la edad en la medida en que se adquiera un mayor autocontrol, podría explicarse entre otros motivos como una modulación del mismo que se debe a que el individuo con el paso de los años refuerza su autocontrol, al tiempo que asistimos a una pérdida de la impulsividad, falta de oportunidades y a un estado atemperado del individuo, que le hace reflexionar y sopesar más sus comportamientos.

La teoría del autocontrol supone un rechazo a la teoría de los vínculos sociales de Hirschi, en cuanto todo el devenir del sujeto se encuentra condicionado al autocontrol adquirido por el individuo en la infancia. Desde esta perspectiva los vínculos sociales son el reflejo del nivel de autocontrol, así como los actos que tienen lugar en la edad adulta, como el matrimonio, el trabajo, nivel de estudios, etc., son igualmente un fiel reflejo del nivel de autocontrol adquirido por el sujeto en la infancia.

### 2.1.3 El Factor de la Oportunidad en la Comisión del Delito.

Para la comisión de un acto delictivo no basta con desear hacerlo sino que será necesario tener la oportunidad para ello. En el fenómeno criminal no podemos desligar sujeto y situación, del mismo modo que no podemos

---

<sup>27</sup> *Apud*, Serrano Maíllo, 2004: 349

hacer lo mismo con los términos espacio y tiempo, por tanto hemos de tener en cuenta el factor oportunidad, en la comisión de hechos delictivos. De esta manera, la clave para el delito tenga lugar se encuentra en la concurrencia e interacción de dos elementos como un autocontrol bajo y la oportunidad para delinquir; sin embargo Grasmick y sus colegas afirman que, «Una oportunidad delictiva tiene escasa relación con el comportamiento delictivo mientras que el sujeto que se la encuentra no tenga un autocontrol bajo», este aspecto de la oportunidad se podría calificar de secundario puesto que una persona con autocontrol alto resistirá las tentaciones de las oportunidades para delinquir.<sup>28</sup>

Otros autores señalan que para que tenga lugar la comisión de un delito sería imprescindible la concurrencia de tres circunstancias:

- a) La presencia de un ofensor «tanto con inclinaciones criminales como con la habilidad para poner en práctica tales inclinaciones»;
- b) La de una persona u objeto que representen un «objetivo apropiado», o sea, una posible víctima o una cosa o bien propicio, por ejemplo; y por último,
- c) La ausencia de «guardianes capaces de prevenir las infracciones», como es el caso de la Policía, ciudadanos e incluso otros medios<sup>29</sup>.

El desarrollo de la vida moderna ha tenido un reflejo negativo en la vida diaria de las personas, al encontrarse muy relacionada la vida cotidiana o actividades rutinarias con las circunstancias mencionadas anteriormente. El vertiginoso cambio al que hemos asistido en nuestras actividades rutinarias se ha traducido en un aumento de delitos al existir menos guardianes y más objetivos susceptibles de apropiación.

### 3. Evaluación de la Teoría del Autocontrol.

---

<sup>28</sup> Grasmick et al., *apud* Serrano Maíllo, 2004: 395.

<sup>29</sup> L.E. Cohen y Felson, *apud* Serrano Maíllo, 2004: 271.

En primer lugar, la teoría de Hirschi y Gottfredson ha recibido un importante respaldo empírico, proveniente de estudios llevados a cabo por otros criminólogos, aunque por otro lado se ha puesto de manifiesto, por parte de otros autores, algunas deficiencias en la teoría del autocontrol y posibles soluciones a las mismas, las cuales las detallaremos a continuación.

De la investigación efectuada sobre una muestra aleatoria, realizada por Evans y sus colegas, orientada a la medición del autocontrol, la tipología de los delitos cometidos y otros parámetros pertenecientes a otras teorías criminológicas, se pudo extraer la importancia e influencia que ejerce en la comisión del delito un autocontrol bajo, así como infirieron que dicha teoría se reforzaría con elementos de la teoría criminológica del aprendizaje.<sup>30</sup> Por su parte, Cullen y Pratt, afirman que los aportes que se realicen a esta teoría desde la teoría del aprendizaje proporcionarían un apoyo empírico ciertamente impresionante.<sup>31</sup>

Hay que significar como Hirschi y Gottfredson defienden que la teoría del autocontrol debería refutarse mediante el análisis de comportamientos objetivos, en vez de con datos cognitivos; ya que de no ser así se desvirtualizarían los hallazgos empíricos obtenidos<sup>32</sup>. En este sentido, Tittle y otros autores llevaron a cabo un estudio empírico en Oklahoma con el fin de testar la mencionada teoría, mediante la medición y análisis de datos cognitivos y datos del comportamiento; llegando a la conclusión de que ambas fuentes proporcionan a la teoría apoyo empírico, aunque sugieren la necesidad de perfeccionar la teoría y distinguir entre los efectos de la capacidad de autocontrol, de los del interés en ejercitar efectivamente el autocontrol<sup>33</sup>. Agnew, por su parte, enuncia deficiencias en la teoría del autocontrol y propugna la posibilidad de que el autocontrol interactúe con variables de otras teorías del delito. Concretamente encontró que el autocontrol interactuaba con la asociación de pares delincuentes y con

---

<sup>30</sup> Evans *et al.*, *apud*, Serrano Maíllo, 2008: 397.

<sup>31</sup> *Apud* Serrano Maíllo, 2008: 397.

<sup>32</sup> Gottfredson y Hirschi, *apud*, Serrano Maíllo, 2008: 397.

<sup>33</sup> Tittle *et al.*, *apud*, Serrano Maíllo, 2008: 398.



otros tipos de control; subrayando la insuficiencia que presenta la mencionada teoría<sup>34</sup>.

En segundo lugar, la principal crítica que recibe la teoría es que pudiera ser tautológica<sup>35</sup>. La tautología estaría en querer explicar la tendencia a cometer delitos mediante un constructo que equivale a eso mismo, es decir, porque se tiene un autocontrol bajo<sup>36</sup>.

Este escollo es posible superarlo mediante la óptima operacionalización metodológica de los términos autocontrol bajo y autocontrol alto, independiente de la tendencia a delinquir o de la comisión de hechos delictivos<sup>37</sup>.

En cuanto a la metodología y ambigüedad del término, convendría la medición y análisis de las diversas variables que intervienen para que el individuo sea tendente a desarrollar un autocontrol alto o bajo y una vez éstos valores sean conocidos analizar aquellos parámetros que correlacionen con el desarrollo de conductas delictivas, con el fin de disgregar la *ecuación autocontrol bajo equivale a delincuente potencial*.

En tercer lugar, esta teoría del autocontrol ha sido cuestionada por las incoherencias que presentan cuando extrapolamos los elementos de la misma a los delincuentes de cuello blanco; ya que éstos son cuantitativamente más significativos de lo que la teoría presume, así como que las características de estos delincuentes no encajan con las características de un autocontrol bajo. No obstante existe un gran desconocimiento de esta modalidad delictiva y por tanto la polémica sigue en pie. Estas críticas a la teoría de Gottfredson y Hirschi, resultan especialmente llamativas, puesto que estos autores con su obra *Una teoría general del delito*, pretenden responder al fenómeno delictivo global, defendiendo a toda costa una teoría integral que argumente el porqué el sujeto delinque, independientemente de las características del sujeto, ya que el origen de la

---

<sup>34</sup> Agnew, *apud* Serrano Maíllo, 2008: 399.

<sup>35</sup> Akers, *apud* Serrano Maíllo, 2008: 402.

<sup>36</sup> Vid. Serrano Maíllo, 2008: 402.

<sup>37</sup> Akers, *apud*, Serrano Maíllo, 2008: 403.

comisión de hechos delictivos surge fundamentalmente por tener el sujeto un autocontrol bajo. Por ello los autores consideran que tanto el aprendizaje social como la frustración del individuo son elementos que quedan subsumidos en la teoría del autocontrol.

Por otro lado, con respecto a la estabilidad del autocontrol dentro de la persona, investigaciones llevadas a cabo por Arneklev y Gainey, así como las efectuadas por Taylor y Winfree, destacan que *aunque existe una estabilidad del autocontrol dentro de la persona, dista mucho de ser invariable a lo largo del curso vital*.<sup>38</sup>

#### 4. La Teoría del Control Social Dependiente de la Edad

##### 4.1 El enfoque del curso de la vida en Criminología.

Este enfoque sostiene que, por defecto las teorías criminológicas, dejan de lado al factor tiempo, dejando escapar así el efecto que produce el paso de la edad en el individuo, así como el efecto que las infraestructuras de la vida produce en el desarrollo del individuo. Por tanto, esta perspectiva entiende que los condicionamientos adquiridos en edades tempranas y que definirán el grado de autocontrol, no son del todo definitivos e inamovibles, ya que con el paso de tiempo se producen cambios de consideración tanto por motivos intrínsecos del individuo como extrínsecos al mismo; los cuales desencadenaran cambios en la conducta delictiva del sujeto, de ahí la necesidad de incluir el factor tiempo en la teoría criminológica.

A la hora de analizar la carrera delictiva de aquellos que han desarrollado una vida delictiva a edades tempranas y por tanto carentes de un autocontrol que le alejase de tales conductas, se puede observar como la curva delictiva de estos pierde fuerza a medida que pasan los años, siendo susceptibles a los múltiples cambios provocados por el paso de los años y al efecto proveniente de las estructuras sociales; el individuo tiende a atemperarse y a ser consciente de que el camino más corto no es siempre la senda delictiva que se lleva a cabo contra la sociedad y que trae unas consecuencias nefastas para

---

<sup>38</sup> *Apud* Bueno Arús y Rodríguez Ramos, 2008: 208 (la cursiva es mía).

él. La percepción de la realidad se va modelando con el paso de los años, pues sería equivocado pensar que los parámetros que se obtienen con la medición de variables influyentes en la comisión de hechos delictivos, adquieren en la ecuación el valor fijo de una constante<sup>39</sup>.

#### 4.2 Fundamentos de la Teoría.

La teoría clásica del control social que defiende los vínculos sociales del individuo, como escudo frente al desarrollo de actividades delincuenciales, se encuentra matizada por Laub y Sampson, ya que defienden que este control social **depende** en gran medida de la **edad de las personas**<sup>40</sup>.

Para Laub y Sampson, los instrumentos de control social en función de la edad, son los siguientes:

- Durante la infancia y la adolescencia, las instituciones de control social del individuo son la familia, la escuela, el grupo de pares y el sistema de la Administración de Justicia Juvenil.
- Para los jóvenes adultos, nos encontramos con las instituciones de enseñanza superior o profesional, el trabajo y el matrimonio.
- En el caso de la edad adulta, nos encontramos con las instituciones de control como el trabajo, el matrimonio, la paternidad o la maternidad y el sistema de Administración de Justicia<sup>41</sup>.

Por otro lado, estos autores enuncian la importancia que ejerce en el control social el concepto de **capital social**<sup>42</sup>, entendiéndose como tal la inversión social que el sujeto tiene entorno a las amistades, un buen trabajo, etc., que hacen que las posibles tentaciones a perpetrar delitos queden fuera de su pensamiento.

---

<sup>39</sup> A modo de símil, filosóficamente existe la expresión de que nunca te bañarás dos veces en un mismo río por la sencilla razón de que el agua fluye y deja de ser una constante.

<sup>40</sup> Laub *et al.*, *apud*, Serrano Maíllo, 2008:406.

<sup>41</sup> *Ibid.*, 2008: 406.

<sup>42</sup> Coleman, *apud*, Serrano Maíllo, 2008: 406.

#### 4.3 Influencia de los Costes del Delito y los Beneficios de las Instituciones Sociales.

Para la teoría del control social informal, tanto la continuidad como el cambio en las carreras criminales resultan de especial interés en la vida del delincuente<sup>43</sup>. Con respecto a la continuidad, el individuo con desarreglos afectivos, educativos, familiares, etc., tenderá al comportamiento delictivo y como consecuencia alimentará el autocontrol bajo; efectuándose así una retroalimentación entre delito y autocontrol bajo. La carrera delictiva de los jóvenes fomenta en definitiva un futuro asociado a la delincuencia, ya que los vínculos sociales de carácter positivos son muy débiles. No obstante, desde esta teoría se defiende la posibilidad de cambio del delincuente y alejamiento de la vida criminal, fundamentando el cambio en los vínculos de éste con instituciones sociales, que en definitiva le aparten del delito<sup>44</sup>.

Desde esta teoría, se señalan como instituciones clave para que el individuo cese en su carrera criminal, la vinculación de éste con el matrimonio, el acceso a un trabajo o el acceso al ejército. Ahora bien, el contacto con cualquiera de estas actividades sociales no ha de ser meramente testimonial, sino que precisa de un ejercicio de motivación, sensibilización, interés y voluntad de integración del individuo con el resto de esferas sociales, con el fin de que abandone y rechace prácticas delictivas pasadas.

#### 4.4 Valoración

A pesar de la falta de datos empíricos de calidad, es destacable la investigación llevada a cabo por Laub y Sampson en su teoría del control social informal dependiente de la edad. Éstos utilizaron el valioso material estadístico previamente recopilado por el matrimonio Glueck<sup>45</sup>, integrado tanto técnicas de investigación cuantitativas como cualitativas, llegando a los siguientes hallazgos:

---

<sup>43</sup> Vid. Serrano Maíllo, 2008:407-409.

<sup>44</sup> Laub y Sampson, *apud*, Serrano Maíllo, 2008: 409.

<sup>45</sup> Laub, *apud*, Serrano Maíllo, 2008: 410

a) Las familias desestructuradas tienen un efecto en el desarrollo de la delincuencia.

b) Ha de tenerse muy en cuenta los efectos que producen tanto el grupo de pares, como la escuela.

c) Para frenar la tendencia de continuar la carrera delictiva infantil a edades adultas, cabe destacar el papel de vínculos sociales positivos, como un trabajo estable o el matrimonio, para producir un cambio en el sujeto que le aleje de conductas delictivas.

El delito se convierte en un indicador del delito. Para la teoría del control social informal dependiente de la edad, supone un efecto de causalidad, ya que la comisión de actos delictivos empeora las oportunidades de su autor y aumenta las posibilidades de que vuelva a recaer. Esta postura es contraria a la teoría del autocontrol, puesto que antepone cualquier injerencia a la falta o ausencia del autocontrol.

Por su parte, la hipótesis que defiende el papel preventivo tanto del matrimonio como el hecho de encontrar un buen trabajo, se encuentra poco testado, ya que es complicado estudiar tales variables.

### **III. CONCLUSIONES**

El delito ha sido objeto de estudio por multitud de autores y desde muy diversas perspectivas, pues desde el inicio de los tiempos ha existido la necesidad de conocer el comportamiento humano.

Con el presente trabajo, se pretende efectuar una aproximación al fenómeno del delito y las conductas desviadas desde el prisma de la *Teoría General del Crimen* o *Teoría del Autocontrol* elaborada por Michael Gottfredson y Travis Hirschi; la cual afronta la explicación global de la

conducta antisocial, convirtiéndose así en una de las teorías centrales de la criminología contemporánea.

A partir de la década de 1990, esta teoría comienza a gozar de un importante respaldo empírico, que le permite situarse entre las teorías más verosímiles y más respetadas dentro del ámbito científico.

Para los defensores de esta teoría lo importante no es por qué se delinque sino más bien *por qué no se delinque*, ya que propugnan una tendencia natural del ser humano para cometer actos desviados o delictivos y sólo se podrá contener esa tendencia mediante la adquisición de una educación adecuada en la etapa infantil, la cual reportará un grado de autocontrol idóneo para frenar las conductas delictivas y desviadas.

Con anterioridad a esta percepción teórica, se pensaba que la etapa vital de estudio en los delincuentes era la adolescencia y la juventud, puesto que los investigadores se acogían a que los orígenes y clave del delito se situaban a en esta etapa; aunque con las aportaciones de la psicología infantil, se llegó a la conclusión de que gran parte de los delincuentes juveniles habían manifestado un despliegue de «problemas de conducta» en los primeros años de su vida, que a la postre se convertirían en precursoras de comportamientos delictivos.<sup>46</sup>

Desde esta perspectiva criminológica, se abordarán aspectos como la importancia de la infancia, ya se entiende como el reflejo de comportamientos ulteriores, puesto que en investigaciones pretéritas se prestaba escasa atención a esta etapa evolutiva que se antoja determinante en la causación del delito.

En definitiva, se analizará la teoría del autocontrol desde la fidelidad a los argumentos esgrimidos por sus autores y desde la crítica y la valoración personal.

---

<sup>46</sup> Vid. Cullen et al, *apud*, Bueno Arús y Rodríguez Ramos, 2008: 204.

## IV. LA TEORÍA CRIMINOLÓGICA

### 1. MÉTODOS TEÓRICOS EN LA TEORÍA DEL AUTOCONTROL.

Dentro de la Criminología, según Popper, la teoría aspirará a explicar la realidad y concretamente a definir y explicar las relaciones y los procesos que tienen lugar en su seno.<sup>47</sup>

Por su parte, las teorías son abstractas y se conciben como modelos de la realidad, puesto que no dejan de ser construcciones del pensamiento humano, de modo que no pueden contrastarse directamente con la realidad; para lo cual necesitan las hipótesis derivadas de ellas, las cuales si podrán ser refutadas.<sup>48</sup>

En criminología, la gran mayoría de las teorías que pretenden dar explicación al fenómeno del delito son explicaciones más o menos amplias y precisas que aspiran a proponer deductivamente hipótesis claras y consistentes entre sí, las cuales se puedan someter a intentos de refutación y superarlos con éxito.<sup>49</sup>

Con respecto a la Teoría del Autocontrol, ésta se integraría dentro de las teorías generales, las cuales aspiran a dar una única explicación etiológica a un gran número de delitos y delincuentes por el argumento del alto o bajo autocontrol del ser humano. Por el contrario, las teorías tipológicas ofrecen una explicación de la conducta antisocial en función del delito en cuestión, lo que le aleja de la posibilidad de ofrecer una explicación global para dichos comportamientos, sin perjuicio de que sus aportaciones empíricas sean de gran utilidad en el ámbito penal, penitenciario o político criminal,

---

<sup>47</sup> Vid. Bernald, *apud* Serrano Maíllo, A., 2008:191

<sup>48</sup> Vid. Popper, 1934: *passim*.

<sup>49</sup> Vid. Serrano Maíllo, 2008: 191

verbigracia, los programas de tratamiento *ad hoc* para delincuentes sexuales o psicópatas.<sup>50</sup>

## 2. CAUSAS DEL DELITO

Cuando se pretende conocer, explicar y prevenir el fenómeno delictivo, es preciso abordarlo desde posiciones eminentemente teóricas que permitan deducir hipótesis y éstas sean contrastadas mediante la observación de hechos y por ende desde el principio de refutación, con el fin de organizar la investigación empírica y obtener resultados fiables de utilidad social.

Las Teorías Criminológicas tienen una clara vocación etiológica. La causalidad se refiere a una cierta relación entre dos fenómenos, que cuando son graduables se conocen como variables.<sup>51</sup> En estos casos se habla de correlación o covariación. La influencia de unas variables sobre otras es conocida como variables independientes y la que es influida como variable dependiente.

La causalidad es muy compleja, pues ésta y las leyes causales son un producto del ser humano y no existe, puesto que en la naturaleza sólo existen correlaciones, no relaciones causales.

En criminología el concepto de causa se compone de tres requisitos:<sup>52</sup>

- e) La existencia de una correlación entre dos fenómenos o covariación<sup>53</sup> entre A y B.
- f) Orden temporal, entendiendo que A ha de ser anterior a B; sólo lo previo puede causar lo posterior y nunca al revés.

---

<sup>50</sup> Vid. Serrano Maíllo, 2008: 211.

<sup>51</sup> *Ibid.*, 2008: 195.

<sup>52</sup> GOTTFREDSON y HIRSCHI, *Apud* SERRANO MAÍLLO, 2004: 178-179.

<sup>53</sup> La variación de una variable a de ir asociada a la variación de otra.



- g) Que la relación no sea espuria, en cuanto la relación no debe desaparecer cuando se toma en cuenta una tercera variable, C, que sea previa a las dos.

Las teorías no atribuyen el delito a un único factor o a una sola causa; lo que hacen es construir un modelo sistemático y abstracto que puede englobar distintas causas e incluso procesos<sup>54</sup>.

## V. LA TEORÍA DEL CONTROL SOCIAL

### 3. TEORÍA DEL CONTROL SOCIAL CLÁSICA DE HIRSCHI.

Para las teorías del control social, la vinculación del individuo con el orden social ha de ser tal que la comisión de actividades ilícitas le reporte más inconvenientes que ventajas<sup>55</sup>.

El padre de esta teoría es Hirschi, el cual publicó esta notable e influyente obra *Causes of Delinquency* aparecida en 1969; basando su estudio en auto-informes, y datos de jóvenes como base empírica. Esta teoría se encuentra, como el resto de teorías del control social, argumentada desde el prisma de las explicaciones sociológicas del crimen.

La pregunta que se hace esta teoría es *¿Por qué no delinquimos?*, pues desde esta perspectiva se piensa que la tendencia a la elección de la conducta desviada se realiza de modo natural, ejerciendo de freno a la misma los vínculos que existen entre el sujeto y la sociedad. Cuando estos vínculos se rompen o debilitan, en el control del delito juega un papel fundamental el temor que el individuo tiene a la reacción de su familia, sus amigos, la escuela, la posibilidad de perder su trabajo, etc. Por el mero hecho de vivir en sociedad los sujetos tienen algún tipo de vínculo con la misma, aunque sea una relación personal, alguna posesión o alguna expectativa, y mediante la

---

<sup>54</sup> Cohen, *apud* SERRANO MAILLO, 2004: 192.

<sup>55</sup> Siegel, *apud* García-Pablos, 2009: 781.

existencia de estos vínculos la sociedad se asegura de que sus miembros en general tenderán a obedecer la ley: « la organización de la sociedad es tal que los intereses de la mayoría de las personas se pondrían en peligro si se involucrarán en actos delictivos».<sup>56</sup>

El vínculo se encuentra apoyado por cuatro elementos, a juicio de Hirschi<sup>57</sup>:

- c) *El Apego y consideración personal*: Se estima necesario que el individuo desarrolle una conciencia social, siendo necesario para ello que en el individuo aflore un sentimiento hacia el prójimo que se transforme en empatía para con los demás. La génesis en la formación de esta vinculación social parte de la unidad familiar como grupo primario, sin el cual sería improbable el que el sujeto adquiriese la mencionada conciencia social.
- d) *Identificación y compromiso con los valores convencionales*: La obtención de un buen trabajo, una buena educación, suponen tiempo y esfuerzo que elevarán el nivel de compromiso del sujeto con la sociedad, tanto en el presente como en acciones futuras y como consecuencia la posibilidad de delinquir disminuirá significativamente.
- e) *Participación en actividades sociales*: Del mismo modo que disponer de tiempo desocupado o de ocio aumentan las posibilidades de delinquir, mantenerse ocupado con actividades convencionales como formar una familia, formación académica o otras actividades similares, disminuyen la posibilidad de cometer actos asociales.
- f) *Creencias*: El hecho de compartir el individuo creencias y códigos morales potencian valores como la solidaridad y la cohesión social, que actuarán como diques de contención en la conducta desviada.

---

<sup>56</sup> Hirschi, *apud*, Serrano Maíllo, 2004: 132.

<sup>57</sup> *Apud*, García-Pablos de Molina, 2009: 782-783.

### 1.3 Críticas a la Teoría del Control Social de Hirschi.

La Teoría Clásica del Control Social, presentada originariamente por Hirschi en 1969, tuvo bastante repercusión e incluso hoy en día sigue manteniendo un cierto apoyo empírico<sup>58</sup>. No obstante, ésta no ha estado exenta de críticas por parte de otros autores.

Agnew considera que la teoría de Hirschi está sobrevalorada y estima que los estudios empíricos han de basarse en estudios longitudinales, en lugar de los transversales, ya que de este modo se testaría el hecho de que un individuo que delinque tenderá a debilitar sistemáticamente los vínculos sociales; siendo significativo como el individuo pierde el interés en el colegio, se aleja de sus padres, etc. Por todo esto, Agnew considera que los estudios longitudinales para el estudio de la delincuencia debilitan considerablemente la base empírica de la teoría<sup>59</sup>. Por su parte, Elliot y otros autores, si bien admitían la existencia de elementos empíricos para parte de la teoría, rechazaron empíricamente la hipótesis de que una vinculación sólida a delinquentes previniese la delincuencia<sup>60</sup>. Otros autores, entre los que se encontraba Samuelson, no encontraban apoyo empírico a la hora de extrapolar la teoría a delinquentes adultos y a la comisión de delitos graves<sup>61</sup>. Greenberg, recientemente ha presentado un estudio utilizando los datos originarios de Hirschi, aunque aplicándoles un procedimiento estadístico más avanzado, resultando del mismo unas inferencias poco favorables a la teoría<sup>62</sup>. En una investigación efectuada por Drennon-Gala, éste descubrió apoyos para algunos elementos del vínculo, aunque no para todos<sup>63</sup>.

Las críticas mencionadas y la obtención de diversos hallazgos, los cuales debilitan la teoría de Hirschi, han promovido la modificación de la misma<sup>64</sup>.

---

<sup>58</sup> Costello y Vowel, García España et al., *apud*, Serrano Maíllo, 2008: 386.

<sup>59</sup> *Apud*, Serrano Maíllo, 2008: 386.

<sup>60</sup> *Apud*, Serrano Maíllo, 2008: 387.

<sup>61</sup> Samuelson et al., *apud* Serrano Maíllo, 2008: 387.

<sup>62</sup> Greenberg *apud* Serrano Maíllo, 2008: 387.

<sup>63</sup> Drennon-Gala, *apud*, Serrano Maíllo, 2008: 387.

<sup>64</sup> Hindelang, *apud*, Serrano Maíllo, 2008: 387.

#### 4. LA TEORÍA DEL AUTOCONTROL

Desde una aproximación al concepto de autocontrol, éste se podría describir como la *capacidad de una persona de ver y tomar en consideración las consecuencias de sus actos*.

##### 2.1 Características de la Teoría del Autocontrol.

La teoría del autocontrol tiene su germen en la teoría clásica del control social de Hirschi, la cual se ha abordado con anterioridad, pero con unas importantes aportaciones y modificaciones efectuadas conjuntamente por M. Gottfredson y T. Hirschi; concretamente la diferencia básica estriba en que desde esta perspectiva se localiza el autocontrol dentro de la persona, a diferencia de la teoría inicial de Hirschi, la cual lo localiza en las vinculaciones sociales<sup>65</sup>.

##### 2.1.1 Características de los Delincuentes y Delitos.

A diferencia de la teoría del arraigo social enunciada por Hirschi, que propugnaba como control social la naturaleza y calidad de las vinculaciones sociales o asociaciones con otras personas, la teoría del autocontrol de Gottfredson y Hirschi localiza el control social dentro de la persona, entendiendo el autocontrol como «*la tendencia diferencial de las personas a evitar los actos delictivos, con independencia de las circunstancias en las que se hallen*»<sup>66</sup>. Estos autores enuncian que la característica común de la mayoría de las desviaciones y actos delictivos es propia de un autocontrol escaso, ya que la tendencia delictiva es natural e inherente al ser humano.

A continuación se detallan algunas de las peculiaridades del delito y de los delincuentes, según esta teoría del autocontrol.

---

<sup>65</sup> Cullen et al., *apud*, Bueno Arús y Rodríguez Ramos, 2008: 206.

<sup>66</sup> Gottfredson y Hirschi *apud* Cullen F.T et al., 2006: 206.

a). Para Gottfredson y Hirschi suponen conductas nocivas socialmente: beber, fumar, tener hijos fuera del matrimonio, el juego o tener sexo ilícito. Respecto a los conocidos delitos de cuello blanco, cabe reseñar que estos carecen de la dificultad que siempre han apuntado. Los delitos y delincuentes de cuello blanco guardan mas semejanzas que diferencias con los comunes y por tanto una única teoría del delito debería explicarlos satisfactoriamente<sup>67</sup>.

Con respecto a los delitos de cuello blanco, la teoría del autocontrol no despeja las ambigüedades que se ciernen en torno a esta modalidad delictiva, ya que la inmensa mayoría de estos sujetos, han seguido un modelo de crianza y una educación en la etapa infantil altamente aceptable y fuera de estímulos y motivaciones delictivas.

b) Los delitos son actos que presentan poca dificultad y por tanto poco esfuerzo y escasa sofisticación, pudiendo ser realizado por cualquiera, ya que la planificación o el esfuerzo son características que no concuerdan con personas que poseen un autocontrol bajo. Los delitos son más el resultado por el aprovechamiento de una exposición a una oportunidad cotidiana, que cualquier tipo de planificación determinada para delinquir. En este sentido respecto a las bandas organizadas hay más de literatura y de ficción que de realidad, puesto que los sujetos que tienen un autocontrol bajo es contrario al hecho estructural y organizativo de estas bandas<sup>68</sup>.

c) En multitud de ocasiones, como indica Laud, las expectativas de ganancias buscadas por el delincuente se quedan en mínimas ganancias, mínimos daños físicos, económicos y morales para las víctimas<sup>69</sup>.

h) Los delincuentes son atraídos fácilmente por los beneficios inmediatos, convirtiéndose en seres impulsivos y arriesgados.

e) Los delincuentes no tienden a la especialización de hechos delictivos, sino que son sujetos versátiles para tales menesteres.

---

<sup>67</sup> Serrano Maíllo, 2004: 344.

<sup>68</sup> Gottfredson y Hirschi, *apud* Serrano Maíllo 2004: 345.

<sup>69</sup> *Apud*, Serrano Maíllo, 2004: 345.

f) Es bastante común como los delincuentes incurrir en otros comportamientos desviados como son el consumo de alcohol y drogas, así como señalar que tienen una probabilidad mayor de sufrir un accidente de tráfico.

Las personas que carecen de autocontrol son personas impulsivas que carecen de tenacidad y diligencia, así como de empatía y que poseen una escasa capacidad para resistir las tentaciones y por ende de conductas ilícitas que les pueden reportar beneficios o placer inmediato, a pesar de que a corto o medio plazo devengan unos costes o reproches sociales.

Esta teoría general del delito es extensible a todos los grupos sociales, etnias, género y edad.

#### 2.1.2 Autocontrol Bajo Vs Autocontrol Alto.

Las características de los delincuentes, anteriormente mencionadas, coinciden con el perfil de individuos con un bajo autocontrol, siendo el origen una deficiente educación en el ámbito familiar<sup>70</sup>.

Según Gottfredson y Hirschi una correcta educación se caracteriza por:<sup>71</sup>

- d) Vigilar el comportamiento del menor, preocupándose en todo momento por la conducta del niño, debiendo emplear para ello tiempo y afecto.
- e) Detectar el comportamiento desviado cuando este se produce.
- f) Castigar el comportamiento desviado cuando este se produce. De acuerdo con esta teoría se apoya el castigo mediante la desaprobación de la conducta, así como se rechaza cualquier castigo físico.

---

<sup>70</sup> Gottfredson y Hirschi, *apud* Serrano Maíllo, 2004:348.

<sup>71</sup> *Apud*, Serrano Maíllo, 2004: 348

Por tanto una guía parental consistente y eficaz puede enseñar a los niños autodisciplina, así como la capacidad para aplazar la gratificación.

Una variable que suele estar presente en comportamientos delictivos suele ser la existencia de una educación errática; es decir aquellos supuestos donde los padres castigan duramente actos a priori leves y por otro lado se muestran indolentes con comportamientos graves, mostrando los padres así una actitud incoherente.

Cuando en la familia no se promueve una correcta educación con el fin de aportar al sujeto un autocontrol alto que repela la comisión de comportamientos desviados, la escuela como medio de trasmisión de conocimientos y disciplina puede aún mejorar el autocontrol de niño; aunque hemos de decir que para que la actuación de la escuela sea eficaz ha de existir una colaboración entre ésta y los padres del menor, puesto que sin el autocontrol adquirido en la infancia son poco probables los efectos provenientes de la escuela, grupos de amigos o intervenciones de los padres prosociales en exposiciones posteriores a la infancia; es decir, si una persona no desarrolla el autocontrol durante la infancia, quedará relegada a una vida de delito y desviación y por tanto la delincuencia se convertirá en un rasgo de la conducta del sujeto.

Según Gottfredson y Hirschi, el concepto de autocontrol se fija en el menor en edades comprendidas entre los 8 años y los 10 años de edad, con el objetivo de controlar las tendencias hacia la desviación; manteniéndose el mismo constante a lo largo del tiempo<sup>72</sup>.

Por su parte, al hecho de que una vez adquirido un autocontrol bajo en edades tempranas, éste correlacione con la edad en la medida en que se adquiriera un mayor autocontrol, podría explicarse entre otros motivos como una modulación del mismo que se debe a que el individuo con el paso de los años refuerza su autocontrol, al tiempo que asistimos a una pérdida de la

---

<sup>72</sup> *Apud*, Serrano Maíllo, 2004: 349

impulsividad, falta de oportunidades y a un estado atemperado del individuo, que le hace reflexionar y sopesar más sus comportamientos.

La teoría del autocontrol supone un rechazo a la teoría de los vínculos sociales de Hirschi, en cuanto todo el devenir del sujeto se encuentra condicionado al autocontrol adquirido por el individuo en la infancia. Desde esta perspectiva los vínculos sociales son el reflejo del nivel de autocontrol, así como los actos que tienen lugar en la edad adulta, como el matrimonio, el trabajo, nivel de estudios, etc., son igualmente un fiel reflejo del nivel de autocontrol adquirido por el sujeto en la infancia.

### 2.1.3 El Factor de la Oportunidad en la Comisión del Delito.

Para la comisión de un acto delictivo no basta con desear hacerlo sino que será necesario tener la oportunidad para ello. En el fenómeno criminal no podemos desligar sujeto y situación, del mismo modo que no podemos hacer lo mismo con los términos espacio y tiempo, por tanto hemos de tener en cuenta el factor oportunidad, en la comisión de hechos delictivos. De esta manera, la clave para el delito tenga lugar se encuentra en la concurrencia e interacción de dos elementos como un autocontrol bajo y la oportunidad para delinquir; sin embargo Grasmick y sus colegas afirman que, «Una oportunidad delictiva tiene escasa relación con el comportamiento delictivo mientras que el sujeto que se la encuentra no tenga un autocontrol bajo», este aspecto de la oportunidad se podría calificar de secundario puesto que una persona con autocontrol alto resistirá las tentaciones de las oportunidades para delinquir.<sup>73</sup>

Otros autores señalan que para que tenga lugar la comisión de un delito sería imprescindible la concurrencia de tres circunstancias:

- d) La presencia de un ofensor «tanto con inclinaciones criminales como con la habilidad para poner en práctica tales inclinaciones»;

---

<sup>73</sup> Grasmick et al., *apud* Serrano Maíllo, 2004: 395.



- e) La de una persona u objeto que representen un «objetivo apropiado», o sea, una posible victima o una cosa o bien propicio, por ejemplo; y por último,
- f) La ausencia de «guardianes capaces de prevenir las infracciones», como es el caso de la Policía, ciudadanos e incluso otros medios<sup>74</sup>.

El desarrollo de la vida moderna ha tenido un reflejo negativo en la vida diaria de las personas, al encontrarse muy relacionada la vida cotidiana o actividades rutinarias con las circunstancias mencionadas anteriormente. El vertiginoso cambio al que hemos asistido en nuestras actividades rutinarias se ha traducido en un aumento de delitos al existir menos guardianes y más objetivos susceptibles de apropiación.

### 3. Evaluación de la Teoría del Autocontrol.

En primer lugar, la teoría de Hirschi y Gottfredson ha recibido un importante respaldo empírico, proveniente de estudios llevados a cabo por otros criminólogos, aunque por otro lado se ha puesto de manifiesto, por parte de otros autores, algunas deficiencias en la teoría del autocontrol y posibles soluciones a las mismas, las cuales las detallaremos a continuación.

De la investigación efectuada sobre una muestra aleatoria, realizada por Evans y sus colegas, orientada a la medición del autocontrol, la tipología de los delitos cometidos y otros parámetros pertenecientes a otras teorías criminológicas, se pudo extraer la importancia e influencia que ejerce en la comisión del delito un autocontrol bajo, así como infirieron que dicha teoría se reforzaría con elementos de la teoría criminológica del aprendizaje.<sup>75</sup> Por su parte, Cullen y Pratt, afirman que los aportes que se realicen a esta teoría desde la teoría del aprendizaje proporcionarían un apoyo empírico ciertamente impresionante.<sup>76</sup>

---

<sup>74</sup> L.E. Cohen y Felson, *apud* Serrano Maíllo, 2004: 271.

<sup>75</sup> Evans *et al.*, *apud*, Serrano Maíllo, 2008: 397.

<sup>76</sup> *Apud* Serrano Maíllo, 2008: 397.

Hay que significar como Hirschi y Gottfredson defienden que la teoría del autocontrol debería refutarse mediante el análisis de comportamientos objetivos, en vez de con datos cognitivos; ya que de no ser así se desvirtualizarían los hallazgos empíricos obtenidos<sup>77</sup>. En este sentido, Tittle y otros autores llevaron a cabo un estudio empírico en Oklahoma con el fin de testar la mencionada teoría, mediante la medición y análisis de datos cognitivos y datos del comportamiento; llegando a la conclusión de que ambas fuentes proporcionan a la teoría apoyo empírico, aunque sugieren la necesidad de perfeccionar la teoría y distinguir entre los efectos de la capacidad de autocontrol, de los del interés en ejercitar efectivamente el autocontrol<sup>78</sup>. Agnew, por su parte, enuncia deficiencias en la teoría del autocontrol y propugna la posibilidad de que el autocontrol interaccione con variables de otras teorías del delito, concretamente encontró que el autocontrol interaccionaba con la asociación de pares delincuentes y con otros tipos de control; subrayando la insuficiencia que presenta la mencionada teoría<sup>79</sup>.

En segundo lugar, la principal crítica que recibe la teoría es que pudiera ser tautológica<sup>80</sup>. La tautología estaría en querer explicar la tendencia a cometer delitos mediante un constructo que equivale a eso mismo, es decir, porque se tiene un autocontrol bajo<sup>81</sup>.

Este escollo es posible superarlo mediante la óptima operacionalización metodológica de los términos autocontrol bajo y autocontrol alto, independiente de la tendencia a delinquir o de la comisión de hechos delictivos<sup>82</sup>.

En mi opinión, los argumentos aducidos por Reckless en su Teoría de la Contención<sup>83</sup> podrían aportar luz a los términos del autocontrol, si tenemos en cuenta que el grado de autocontrol adquirido durante la infancia,

---

<sup>77</sup> Gottfredson y Hirschi, *apud*, Serrano Maíllo, 2008: 397.

<sup>78</sup> Tittle et al., *apud*, Serrano Maíllo, 2008: 398.

<sup>79</sup> Agnew, *apud* Serrano Maíllo, 2008: 399.

<sup>80</sup> Akers, *apud* Serrano Maíllo, 2008: 402.

<sup>81</sup> Vid. Serrano Maíllo, 2008: 402.

<sup>82</sup> Akers, *apud*, Serrano Maíllo, 2008: 403.

<sup>83</sup> Cfr. García-Pablos, 2009: 786.

mediante una educación adecuada y correctora de conductas socialmente inaceptables, sea el reflejo de una *personalidad sólida*; traducida en una alta tolerancia a la frustración, alto grado de empatía, buen autoconcepto de si mismo y de los demás o clara definición de metas y tener en cuenta la *eficacia y validez de las normas legales establecidas*; donde será preciso atender a las distintas dificultades sociales y económicas de la población, el derecho y deber de todo menor a recibir una educación moral y académica en los centros escolares con el fin de potenciar la los valores compartidos socialmente, puesto que sería injusto que el legislador y la clase gobernante no tengan en cuenta tales peculiaridades a la hora de elaborar y fomentar las políticas criminales basadas en el interés general.

Desde este punto de vista y sin ánimo de caer en enfoques plurifactoriales, se hace necesario medir otras variables de corte psicológico; debido a que el individuo además de ser social es un ser individual, racional, reflexivo y dotado de inteligencia, así como prestar mayor atención a las políticas publicas de tipo económico y social; con el fin de armonizar las diferencias entre clases sociales, puesto que a nadie se nos escapa que un individuo que se desarrolle en zonas con alta criminalidad, tiene mayores posibilidades de incurrir en comportamientos delictivos que otro que se mueva por ambientes más prósperos, ya que las oportunidades de cometer actos desviados y delictivos se multiplican, al igual que el modelo de referencia, puesto que el aprendizaje social modela al ser humano al tiempo que refuerza los lazos del grupo social.

Con la intención de clarificar el término del autocontrol, convendría la medición y análisis de las diversas variables que intervienen en el individuo para que sea tendente a desarrollar un autocontrol alto o bajo y una vez éstos valores sean conocidos analizar aquellos parámetros que correlacionen con el desarrollo de conductas delictivas, con el fin de disgregar la *ecuación autocontrol bajo equivale a delincuente potencial*.

En tercer lugar, esta teoría del autocontrol ha sido cuestionada por las incoherencias que presentan cuando extrapolamos los elementos de la

misma a los delincuentes de cuello blanco; ya que éstos son cuantitativamente más significativos de lo que la teoría presume, así como que las características de estos delincuentes no encajan con las características de un autocontrol bajo. No obstante existe un gran desconocimiento de esta modalidad delictiva y por tanto la polémica sigue en pie. Estas críticas a la teoría de Gottfredson y Hirschi, resultan especialmente llamativas, puesto que estos autores con su obra *Una teoría general del delito*, pretenden responder al fenómeno delictivo global, defendiendo a toda costa una teoría integral que argumente el porqué el sujeto delinque, independientemente de las características del sujeto, ya que el origen de la comisión de hechos delictivos surge fundamentalmente por tener el sujeto un autocontrol bajo. Por ello los autores consideran que tanto el aprendizaje social como la frustración del individuo son elementos que quedan subsumidos en la teoría del autocontrol.

Por otro lado, con respecto a la estabilidad del autocontrol dentro de la persona, investigaciones llevadas a cabo por Arneklev y Gainey, así como las efectuadas por Taylor y Winfree, destacan que *aunque existe una estabilidad del autocontrol dentro de la persona, dista mucho de ser invariable a lo largo del curso vital*.<sup>84</sup>

#### 4. La Teoría del Control Social Dependiente de la Edad

##### 4.2 El enfoque del curso de la vida en Criminología.

Este enfoque sostiene que, por defecto las teorías criminológicas, dejan de lado al factor tiempo, dejando escapar así el efecto que produce el paso de la edad en el individuo, así como el efecto que las infraestructuras de la vida produce en el desarrollo del individuo. Por tanto, esta perspectiva entiende que los condicionamientos adquiridos en edades tempranas y que definirán el grado de autocontrol, no son del todo definitivos e inamovibles, ya que con el paso de tiempo se producen cambios de consideración tanto por motivos intrínsecos del individuo como extrínsecos al mismo; los cuales

---

<sup>84</sup> *Apud* Bueno Arús y Rodríguez Ramos, 2008: 208 (la cursiva es mía).

desencadenaran cambios en la conducta delictiva del sujeto, de ahí la necesidad de incluir el factor tiempo en la teoría criminológica.

A la hora de analizar la carrera delictiva de aquellos que han desarrollado una vida delictiva a edades tempranas y por tanto carentes de un autocontrol que le alejase de tales conductas, se puede observar como la curva delictiva de estos pierde fuerza a medida que pasan los años, siendo susceptibles a los múltiples cambios provocados por el paso de los años y al efecto proveniente de las estructuras sociales; el individuo tiende a atemperarse y a ser consciente de que el camino más corto no es siempre la senda delictiva que se lleva a cabo contra la sociedad y que trae unas consecuencias nefastas para él. La percepción de la realidad se va modelando con el paso de los años, pues sería equivocado pensar que los parámetros que se obtienen con la medición de variables influyentes en la comisión de hechos delictivos, adquieren en la ecuación el valor fijo de una constante<sup>85</sup>.

#### 4.2 Fundamentos de la Teoría.

La teoría clásica del control social que defiende los vínculos sociales del individuo, como escudo frente al desarrollo de actividades delictivas, se encuentra matizada por Laub y Sampson, ya que defienden que este control social **depende** en gran medida de la **edad de las personas**<sup>86</sup>.

Para Laub y Sampson, los instrumentos de control social en función de la edad, son los siguientes:

- Durante la infancia y la adolescencia, las instituciones de control social del individuo son la familia, la escuela, el grupo de pares y el sistema de la Administración de Justicia Juvenil.

---

<sup>85</sup> A modo de símil, filosóficamente existe la expresión de que nunca te bañarás dos veces en un mismo río por la sencilla razón de que el agua fluye y deja de ser una constante.

<sup>86</sup> Laub *et al.*, *apud*, Serrano Maillo, 2008:406.

- Para los jóvenes adultos, nos encontramos con las instituciones de enseñanza superior o profesional, el trabajo y el matrimonio.
- En el caso de la edad adulta, nos encontramos con las instituciones de control como el trabajo, el matrimonio, la paternidad o la maternidad y el sistema de Administración de Justicia<sup>87</sup>.

Por otro lado, estos autores enuncian la importancia que ejerce en el control social el concepto de **capital social**<sup>88</sup>, entendiéndose como tal la inversión social que el sujeto tiene entorno a las amistades, un buen trabajo, etc., que hacen que las posibles tentaciones a perpetrar delitos queden fuera de su pensamiento.

#### 4.5 Influencia de los Costes del Delito y los Beneficios de las Instituciones Sociales.

Para la teoría del control social informal, tanto la continuidad como el cambio en las carreras criminales resultan de especial interés en la vida del delincuente<sup>89</sup>. Con respecto a la continuidad, el individuo con desarreglos afectivos, educativos, familiares, etc., tenderá al comportamiento delictivo y como consecuencia alimentará el autocontrol bajo; efectuándose así una retroalimentación entre delito y autocontrol bajo. La carrera delictiva de los jóvenes fomenta en definitiva un futuro asociado a la delincuencia, ya que los vínculos sociales de carácter positivo son muy débiles. No obstante, desde esta teoría se defiende la posibilidad de cambio del delincuente y alejamiento de la vida criminal, fundamentando el cambio en los vínculos de éste con instituciones sociales, que en definitiva le aparten del delito<sup>90</sup>.

Desde esta teoría, se señalan como instituciones clave para que el individuo cese en su carrera criminal la vinculación de éste con el matrimonio, el acceso a un trabajo o el acceso al ejército. Ahora bien, el contacto con cualquiera de estas actividades sociales no ha de ser meramente

---

<sup>87</sup> *Ibid.*, 2008: 406.

<sup>88</sup> Coleman, *apud*, Serrano Maíllo, 2008: 406.

<sup>89</sup> Vid. Serrano Maíllo, 2008:407-409.

<sup>90</sup> Laub y Sampson, *apud*, Serrano Maíllo, 2008: 409.

testimonial, sino que precisa de un ejercicio de motivación, sensibilización, interés y voluntad de integración del individuo con el resto de esferas sociales, con el fin de que abandone y rechace prácticas delictivas pasadas.

#### 4.6 Valoración

A pesar de la falta de datos empíricos de calidad, es destacable la investigación llevada a cabo por Laub y Sampson en su teoría del control social informal dependiente de la edad. Éstos utilizaron el valioso material estadístico, previamente recopilado por el matrimonio Glueck<sup>91</sup>, integrando tanto técnicas de investigación cuantitativas como cualitativas y llegando a los siguientes hallazgos:

- a) Las familias desestructuradas tienen un efecto en el desarrollo de la delincuencia.
- b) Ha de tenerse muy en cuenta los efectos que producen tanto el grupo de pares, como la escuela.
- c) Para frenar la tendencia de continuar la carrera delictiva infantil a edades adultas, cabe destacar el papel de vínculos sociales positivos, como un trabajo estable o el matrimonio, para producir un cambio en el sujeto que le aleje de conductas delictivas.

El delito se convierte en un indicador del delito. Para la teoría del control social informal dependiente de la edad, supone un efecto de causalidad, ya que la comisión de actos delictivos empeora las oportunidades de su autor y aumenta las posibilidades de que vuelva a recaer. Esta postura es contraria a la teoría del autocontrol, puesto que antepone cualquier injerencia a la falta o ausencia del autocontrol.

Por su parte, la hipótesis que defiende el papel preventivo tanto del matrimonio como el hecho de encontrar un buen trabajo, se encuentra poco testado, ya que es complicado estudiar tales variables.

---

<sup>91</sup> Laub, *apud*, Serrano Maíllo, 2008: 410

## VI. CONCLUSIONES

Las teorías del control social que se han tratado en este trabajo, atienden a que el sujeto cuenta con un potencial necesario para violar las leyes y por otro lado, argumentan que la sociedad se ha ocupado de disponer al mismo numerosas oportunidades para hacerlo. Cuando se analiza la teoría del autocontrol, observo como la misma, en un afán de convertirse en una gran teoría que explica el porqué se delinque, utiliza construcciones como el autocontrol bajo o alto que terminan convirtiéndose en «un cajón desastre», debido a la ambigüedad del término. Con respecto a la influencia que refiere esta teoría a la infancia, he de decir que la personalidad, los valores, la motivación, la voluntad, así como la situación personal y social cambian con el factor tiempo, sin perjuicio de la labor familiar que tiene lugar en esas etapas; la cual servirá de base para el individuo, aunque no será permanente, en este sentido la familia supone un núcleo básico para la educación y fuente de valores prosociales desde que el niño tiene conciencia.

Por otro lado, una educación familiar deficiente en el niño o una familia desestructurada tendrá unos efectos negativos en éste, ya que la escasez de compromiso social deviene en conductas rebeldes y contrarias al orden social; ejerciendo en tales situaciones un papel fundamental el grupo de pares del sujeto.

En estos casos, sería preciso indicar que a modo de círculo vicioso, los descendientes de delincuentes y malhechores, tienden a convertirse en sujetos contrarios al orden social, a tenor de los estudios efectuados al efecto y la vida cotidiana, sin perjuicio de caer en clichés sociales. Por este motivo, las políticas sociales, económicas y de igualdad se antojan necesarias, puesto que no todo depende de adquirir un autocontrol adecuado, debido a que los progenitores, que son los encargados de transmitirlo carecen de él.



Todo la cuestión planteada, debe de enfocarse desde un complejo proceso social que tiene por objeto que el individuo se identifique con los valores sociales tradicionales que éste ha ido recibiendo desde la niñez con el que se construirá un *andamiaje social*: familia, escuela, amigos y demás instituciones sociales con el fin de alejarlo de gratificaciones inmediatas y conductas delictivas, inculcarán el valor por el esfuerzo, el sacrificio, la motivación, la empatía, la tolerancia al fracaso y otros valores que le alejen de las tentaciones al delito.

Por parte de los investigadores se ha llegado a una especie de «guerra teórica», en el sentido de que surgen multitud de teorías tratando una idéntica cuestión, con el mismo fondo pero cambiando las formas, cosa que, a mi juicio, empobrece la Criminología, independientemente de que algunas teorías resulten positivas u otras sean producto de la crítica de otros autores.

En definitiva, y teniendo en cuenta todos los avances científicos efectuados hasta la fecha, todas las investigaciones que conciernen al comportamiento humano, y en particular las que rodean al fenómeno criminal, son complejas de analizar, medir, refutar y objetivar, puesto que el ser humano se encuentra lleno de matices y peculiaridades que le enriquecen y le hacen ser diferente.

## BIBLIOGRAFÍA

- Cullen F.T et al. 2006. «El Desarrollo de la Criminología del Curso Vital en Estados Unidos: Tres Teorías Centrales.» En *Derecho Penal y Criminología como Fundamento de la Política Criminal: Estudios en Homenaje al Profesor Alfonso Serrano Gómez*, (F. Bueno Arús et al. Directores) (J.L. Guzmán Dálbora y A. Serrano Maíllo eds.), 1ª ed. Madrid: Dykinson.
- García-Pablos de Molina A. 2009. «Teorías del proceso social: aprendizaje y control». En *Tratado de Criminología*, 4ª ed. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Serrano Maíllo A. 2008. «Teorías del Control y de la Desorganización Social». En *Introducción a la Criminología*. Madrid: Dykinson.

